LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta días del mes de junio** del año dos mil diez, en el INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en las calles Luis A. de Herrera No. 856 c/Tacuary, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por **Resolución I.B.S. No. 85** de fecha 21 de mayo de 2010: **LIC. MONICA E. ENCISO C.**, Directora Administrativa, **LIC. NOELIA CARDOZO**, Directora de la Direcciòn de Bienestar de la Infancia y la Familia y **ABOG. EDITH LOPEZ**, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas por los oferentes, y recomendación de adjudicación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 02/10, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, para la "ADQUISICION DE MUEBLES".----------

Para la realización del presente llamado, se publicó en el portal de la Direcciòn Nacional de Contrataciones Públicas por un periodo de 10 días y se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: 1.- SILVESTRI MUEBLES S.R.L., 2.- MUNDO TRANDING, 3.- TECNO CENTRO, 4.- MUEBLES SORIANO y 5.- MUEBLES NUÑEZ S.R.L.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto **540 ADQUISCIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 6817/2010** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 303.370.320** (Guaraníes TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE) con FF20 y FF30 , dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **P.M. y A. S.A.** Monto total de la oferta: Gs. 464.470.000 (Guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL), **OPCIONES de Carina Rodríguez,** Monto total de la oferta: Gs. 59.675.000 (Guaraníes CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.,** Monto total de la oferta: Gs. 299.755.000 (Guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES), **SORIANO MUEBLES,** Monto total de la oferta: Gs. 378.800.000 (Guaraníes TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) y **MEGA SERVICE S.R.L.,** Monto total de la oferta: Gs. 332.802.200 (Guaraníes TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS).----------

Se ha verificado en el portal de la Direcciòn Nacional de Contrataciones Públicas, si las empresas oferentes a ser adjudicadas tienen inhabilitación. No encontrándose ninguna. ----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES"

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta; el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente: ----------

1) **Resolución I.B.S. N° 85** de fecha 21 de mayo de 2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010, para la "ADQUISICION DE MUEBLES"----------

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Nota en fecha 21 de mayo de 2010. ----------

3) No se realizó Junta de aclaraciones.----------

4) **Adenda No. 2.** En la cual se aclara: **EN LA SECCION II. PREPARACION DE LAS OFERTAS. IAO 14.1 .**: No se utilizará la modalidad de Contrato Abierto. **SECCION VII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO. C.G.C. 16.6.:** El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *45(cuarenta y cinco)* días.----------

5) La presentación y apertura de ofertas fueron realizadas en fecha 18 de junio de 2010 a las 11:00 hs. , conforme consta en el **Acta de Apertura** de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Se deja constancia que la ADENDA No. 1, no existe, ya que por un error involuntario en la numeración, la única Adenda fue numerada con el número 2 (dos).----------

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE: Según Dictamen A.J. No. 1343 de fecha 23 de junio de 2010:

OPCIONES de Carina Rodríguez (Foliada del 01 al 49): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

P.M. y A. S.A.. (Foliada del 01 al 93) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a **EXCEPCION de: 1) Constitución de la Sociedad o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea General que acredite la calidad de representante legal**, en este caso del firmante de la Oferta, el Sr. Patricio Eneas Mendoza, sin embargo adjunta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado –SIPE, por lo que sugerimos su impresión, a fin de cotejar los datos que correspondan, de conformidad de lo establecido en la Res. D.N.C.P. No. 352/08., por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES"

MEGA SERVICE S.R.L.. (Foliada del 01 al 31) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a **EXCEPCION de: 1) Constitución de la Sociedad o Estatuto Social que acredite la calidad de representantes legales**, en este caso de los firmantes de la Oferta, el Lic. Mario Mareco y el Lic. Osvaldo Fernández, sin embargo adjunta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado –SIPE, por lo que sugerimos su impresión, a fin de cotejar los datos que correspondan, de conformidad de lo establecido en la Res. D.N.C.P. No. 352/08., por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

SILVESTRI MUEBLES (Foliada del 01 al 27) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a **EXCEPCION de: 1) Constitución de la Sociedad o Estatuto Social que acredite la calidad de socio gerente**, en este caso del firmante de la Oferta, el Sr. Atilio Valerio Silvestri, **2) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el articulo 20, inciso w, de la Ley 2051/03**, sin embargo adjunta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado –SIPE, por lo que sugerimos su impresión, a fin de cotejar los datos que correspondan, de conformidad de lo establecido en la Res. D.N.C.P. No. 352/08., por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

MUEBLES SORIANO. (Foliada del 01 al 30) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a **EXCEPCION de: 1) Ruc y/o documentos de identidad del firmante de la Oferta,** en este caso del firmante de la Oferta, de la Sra. Berta Dolores Ayala, 2) **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el articulo 20, inciso w, de la Ley 2051/03**, **3) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP No. 677/10**, sin embargo adjunta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado –SIPE, por lo que sugerimos su impresión, a fin de cotejar los datos que correspondan, de conformidad de lo establecido en la Res. D.N.C.P. No. 352/08., por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.—

El análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2007-2008-2009), de las cinco (5) empresas que presentaron sus ofertas, por el Departamento de Licitaciones del MSP y BS cuyo resultado se adjunta a la presente.----------

1. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que los 5 (cinco) oferentes que presentaron sus ofertas han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

Se procede a agrupar las ofertas presentadas según los ítems con precios más bajos, se observa que para los **ítems 1, 3, 5 y 7** la firma MEGA SERVICE S.R.L. ha presentado la oferta económica más ventajosa. Seguidamente, para el **ítem 2** la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L. tiene la oferta más ventajosa, para el **ítem 6** la firma MUEBLES SORIANO presentó mejor oferta, para el **ítem 4,** la empresa P.M. y A. S.A. presentó mejor oferta y finalmente para los **ítems 8 y 9** la firma OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS cuenta con la oferta más ventajosa y no presentó ofertas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 . Los ítems con

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES"

precios mas económicos serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

El Comité de Evaluación, en fecha 5 de julio de los corrientes solicita por nota, muestras de algunos ítems a fin de corroborar las especificaciones técnicas, aclarando que la no **presentación en plazo, de dichas muestras,** será motivo de descalificación y sugieren dejar en cuarto intermedio hasta recepcionar lo solicitado.----------

En fecha 8 de julio fueron acercados en tiempo y forma lo solicitado.----------

Siguiendo con la evaluación en fecha 12 de julio, y teniendo a la vista todas las muestras solicitadas, se puede constatar que **el ítem 9 –Mesitas de luz-** cotizado con el precio mas bajo por la empresa OPCIONES no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, pues la muestra presentada no es **de metal**, como asi también la muestra acercada por SILVESTRI MUEBLES S.R.L. presentada como 2da. mejor oferta. Según la muestra acercada por MUEBLES SORIANO es la que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y razón por la cual, este Comité recomienda adjudicar a dicha empresa este item.----------

Igual sucede con el **ítem 5 –Sillita con estructura de metal-** cuya mejor oferta corresponde a la firma MEGA SERVICE S.R.L. y 2da. Mejor oferta a P.M y A. S.A., pero según muestras arrimadas a la institución, la muestra presentada por SORIANO MUEBLES, la tercera mejor oferta, es la que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que las mismas serán utilizadas en los Hogares y Guarderías de niños, de las Instituciones dependientes.----------

Finalmente este Comité considera que las ofertas presentadas por las demás firmas cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados.----------

CONCLUSION

Se realiza una comparación de precios entre el referencial y el adjudicado, hallándose una variación de más del 40% en los siguientes ítems:

ITEM 2: Casilleros Metálicos – existe una variación de 132% de aumento entre el precio unitario ofertado y el precio referencial. El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de ese ITEM, pues ha corroborado que el precio referencial estuvo muy por debajo del precio actual de mercado, pues la misma ha sufrido un importante incremento en su precio por el costo vigente de las chapas metálicas, por lo tanto el precio ofertado y adjudicado cabe dentro del precio de mercado. ----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES"

ITEM 3: Casilleros Metálicos – existe una variación de 59% de aumento entre el precio unitario ofertado y el precio referencial. El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de ese ITEM, pues ha corroborado que el precio referencial, estuvo por debajo del precio actual de mercado, pues la misma ha sufrido un importante incremento en su precio por el costo vigente de las chapas metálicas, igual circunstancia sucedió con el ítem anterior, por lo tanto el precio ofertado y adjudicado cabe dentro del precio de mercado. ----------

Los ítems 2, 3, 6, 8 y 9 fueron reducidas las cantidades por falta de crédito presupuestario.----------

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) No. 196043,** siendo el método de adjudicación por **ITEMS**, éste Comité de Evaluación recomienda a Su Excelencia, **Dr. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, Vice Ministro de Salud Pública y Bienestar Social,** la adjudicación del presente Llamado **"ADQUISICION DE MUEBLES"**, por reunir todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo No. 28 de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación:----------

1. **MEGA SERVICE S.R.L.**, para los ITEMS 1, 3 y 7., por un monto total de **Gs. 39.277.800.-** (Guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS) por los ITEMS 1, 3 y7.----------

2. **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 42.380.000**.- (Guaraníes CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL), por el ITEM 2.----------

3. **MUEBLES SORIANO,** por un monto total de **Gs. 65.560.000**.- (Guaraníes SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL), por los ITEMS 5, 6 y 9. ----------

4. **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS** por un monto total de **Gs. 30.069.600**.- (Guaraníes TREINTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS), por el ITEM 8.----------

5. **P. M. y A. S.A.**, por un monto total de **Gs. 8.800.000**.- (Guaraníes OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), por el ITEM 4. ----------

ITEM	CASA COMERCIAL	TOTAL ADJUDICADO
1	Mega Service S.R.L.	39.277.800
2	Silvestri Muebles S.A.	42.380.000
3	Muebles SORIANO	65.560.000
4	OPCIONES Muebles y Equipos	30.069.600
5	P.M. y A. SA	8.800.000
		186.087.400

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES"

Son Guaraníes: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Noelia Cardozo
Directora
Dirección de Bienestar de la Infancia y la Familia

Lic. Mónica E. Enciso C.
Directora Administrativa

Abog. Edith López
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA